



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES,
EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTIÓN. ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

ADHARA, ASOCIACIÓN VIH/SIDA EXpte.: 14/24 P.S. 2

Con fecha 9 de abril de 2024 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente "Sevilla Libre de VIH y Sida 2024"** para el proyecto PUNTO DE ATENCIÓN CHEMSEX.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles**, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

Requerimiento técnico:

- Currículums: 2 personas contratadas y 2 personas voluntarias con experiencia. Deberán aclarar si el gerente es o no voluntario.
- No especifican el fin del proyecto (se entiende que es un año), solo ponen fecha de inicio.
- No se especifican número de preservativos insertivos y receptivos repartidos.
- No especifica número de pruebas rápidas previstas realizar de otras ITS.
- No especifica número de preservativos receptivos e insertivos previstos distribuir.
- No especifica las tardes, ni número ni días de atención (sólo las mañanas).

Requerimiento administrativo:

- Anexo II:

- **Apartado 7.1 – ACTIVIDADES:** No indican el número de personas beneficiarias, solo el sector de la población de forma genérica. Según las bases de la convocatoria debe indicarse el número de personas beneficiarias para cada actividad.
- **Apartado 7.2 – FASES DEL PROYECTO** – El total de horas no es correcto.

Las fases de preparación, coordinación y seguimiento y evaluación superan el máximo del 20% sobre el total del proyecto establecido en las bases.

Código Seguro De Verificación	izwMQ43ofS1AVsaopCoyOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angeles Garcia Martin	Firmado	14/05/2024 10:13:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/izwMQ43ofS1AVsaopCoyOw==			

- Apartado 9. DESGLOSE PRESUPUESTARIO ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES (COSTES DIRECTOS) – deberán especificar más detalladamente el desglose de los gastos materiales. Se indica que se imputan los 300 € correspondientes a gastos materiales al 100%, pero no aparecen reflejados en el presupuesto imputado al Ayuntamiento (apartado 13). De imputarse se superaría el importe máximo de la subvención solicitada. Deberán corregirlo.
- Apartado 11.1 DESGLOSE PRESUPUESTARIO PERSONAL
Psicólogo y Educador: No coincide las horas indicadas en el CV con las reflejadas en este apartado (en el 11.1 pone 720 h y en el CV 575 h)

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

**LA JEFATURA DE SERVICIO DE SALUD
P.S.
LA ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO**

ADHARA, ASOCIACIÓN VIH/SIDA

Código Seguro De Verificación	izwMQ43ofSlAVsaopCoyOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angeles Garcia Martin	Firmado	14/05/2024 10:13:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/izwMQ43ofSlAVsaopCoyOw==			